

Fecha del Boletín: 27-06-1986 N° Boletín: 71 / 1986

ORDEN de 18 de junio de 1986 de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, por la que se aprueba el Escudo Municipal y Bandera Adoptados por el Ayuntamiento de Melgar de Yuso (Palencia)

ILMO.SR.:

El Ayuntamiento de Melgar de Yuso (Palencia), en sesión celebrada el 19 de febrero del año en curso, toma la decisión de dotarse de Escudo Heráldico y Bandera, elevándose el expediente a esta Consejería con la pretensión de obtener la preceptiva aprobación.

Solicitado el preceptivo informe de la Real Academia de la Historia, es emitido conteniendo algunas modificaciones exclusivamente referidas al Escudo Municipal y aceptando la conformación propuesta como Bandera.

Remitido el indicado informe a la Corporación Municipal, adopta acuerdo con fecha 19 de mayo del año en curso, no aceptando la modificación del diseño que propone la Corporación informante sobre el Escudo Heráldico con fundamentación en motivos tradicionales.

Se considera que el informe de la Real Academia, aunque sea preceptivo, no tiene carácter vinculante, por lo que se entiende que ha de prosperar el diseño del Escudo Heráldico según composición propuesta por la Corporación Municipal.

La competencia para la aprobación de expedientes sobre adopción de Escudos Heráldicos Municipales está atribuida a la Junta de Castilla y León en virtud del Real Decreto 3036/1982, de 24 de julio, y concretamente a la Consejería de Presidencia y Administración Territorial según Decreto 5/1983, de 3 de junio, y 79/84, de 4 de septiembre; considerándose que esta competencia continúa subsistente con posterioridad a la vigencia de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

En consecuencia, y en base a los fundamentos precedentes expuestos, esta Consejería de Presidencia y Administración Territorial viene a dictar la siguiente:

RESOLUCION

Aprobar el Escudo Heráldico y Bandera con que pretende dotarse el Ayuntamiento de Melgar de Yuso (Palencia), según organización o diseño que fueron adoptados en sesión de 19 de febrero y objeto de ratificación el 19 de mayo, ambos acuerdos del presente año.

Valladolid, 18 de junio de 1986.

El Consejero de Presidencia y Administración Territorial,

Fdo.: JOSE C. NALDA GARCIA

Ilmo. Sr. Director General de Administración Territorial.-
Valladolid.